

Diputado Mauricio Toledo, por ahora, libra el desafuero

El Ciudadano · 6 de julio de 2021

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó que solamente el procedimiento de desafuero del legislador Saúl Huerta sigue vigente



Ciudad de México. El **dictamen a favor del desafuero del diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del Partido del Trabajo (PT)**, no podrá ser votado en el próximo periodo extraordinario de la Cámara de Diputados, porque en la Sección Instructora **no alcanzó la mayoría absoluta de sufragios.**

La **presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho**, informó lo anterior a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), por lo que sólo el procedimiento de **desafuero del legislador de Morena, Saúl Huerta Corona, se mantiene vigente.**

De acuerdo con la exgobernadora de Yucatán, **en la discusión del dictamen de Toledo Gutiérrez, efectuada ayer en el seno de la Sección Instructora, sólo se emitieron dos votos a favor, de Pablo Gómez Álvarez y de Martha Ramírez Lucero, ambos de Morena;** un voto en contra de Mary Carmen Bernal Martínez, legisladora del PT, y una abstención de Claudia Pastor Badillo, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Comunicado de la la Sección Instructora

En el comunicado emitido ayer por la Sección Instructora que preside Gómez Álvarez, se informó que **Pastor Badillo había votado a favor: “Exclusivamente para acompañar a la mayoría para que el dictamen pueda ser discutido en el pleno camarl”.**

Claudia Pastor Badillo dio por aprobado el dictamen a favor del desafuero de Toledo Gutiérrez.

Sin embargo, en la versión estenográfica de la reunión de la Sección Instructora, realizada en la modalidad a distancia, se lee que **la diputada del PRI solicita que se asiente en el acta correspondiente que en el caso de Toledo Gutiérrez:**

“No tengo tomada una decisión, mi punto debe quedar registrado como abstención, pero tiene mi voto para que pase al pleno de la Cámara. Que quede eso en actas”

Claudia Pastor Badillo

Diputada del PRI

El voto de abstención priista

En la discusión del tema, el presidente de la Sección Instructora le insistió a la priista que **no podía haber abstenciones, lo que fue rebatido por Pastor Badillo**, quien sostuvo que su voto quedara registrado como abstención.

Por tanto, de acuerdo con Sauri Riancho, en la petición del periodo extraordinario de la Cámara de Diputados, que deberá realizar la Jucopo, **sólo se podrá incluir el caso de desafuero del diputado de Morena Saúl Huerta Corona**.

De aprobarse el periodo extraordinario por la Comisión Permanente, **la Cámara de Diputados convertida en Jurado de Procedencia deberá votar la próxima semana** el dictamen. Que, votado por unanimidad en la Sección Instructora, avala el desafuero de Huerta Corona.

Las acusaciones

El diputado de Morena **está acusado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), de :**

- **Violación equiparada agravada**, contra un menor de edad, y abuso sexual agravado contra un adulto.

Toledo Gutiérrez, quien está acusado por la misma fiscalía capitalina de enriquecimiento ilícito, ganó la reelección en los comicios del pasado 6 de junio y se salvó por lo pronto del desafuero.

Si la Fiscalía capitalina insiste en procesarlo deberá actualizar su petición de desafuero a la Cámara de Diputados; entonces, **tocará a la próxima legislatura, que entra en funciones el próximo 1 de septiembre analizar su procedencia.**

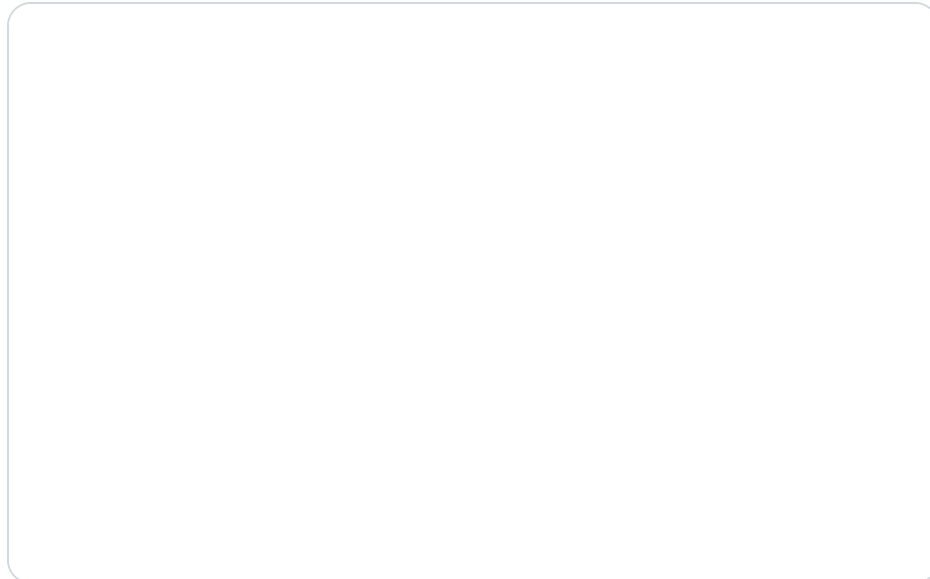
Dulce María Sauri

@DulceSauri · [Seguir](#)



Nos vemos esta noche a las 21:00 horas con [@PatyOlamendi](#), para platicar sobre la Legislatura de la Igualdad.

¡No te lo pierdas por las redes sociales de la [@BMA_Abogados](#) !



9:42 p. m. · 6 jul. 2021



19



Responder



Copia enlace

[Leer 1 respuesta](#)

Fuente: El Ciudadano